



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN
ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0014-2024-GRC-CS-PRIMERA CONVOCATORIA
SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE
TÉCNICO DEL PI: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS
LOCALES DEL AA.HH. MIRAMAR DEL DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA
CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" CON CUI 2556089.**

En la Provincia Constitucional del Callao, a los 12 días del mes de abril de 2024, siendo las 15:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de Logística - Gerencia de Administración, sito en la Av. Elmer Faucett N° 3970 Callao, los miembros del Comité de Selección reconfirmados mediante Formato N°04: Número 000048-2024-GRC-GA, de fecha 12.04.2024, se reúnen para revisar y recepcionar el expediente de contratación; luego organizar, conducir y ejecutar el procedimiento de selección correspondiente a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0014-2024/GRC-CS-PRIMERA CONVOCATORIA** referido al **SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PI: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH MIRAMAR DEL DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" CON CUI N° 2556089.**

Estando presente:

- CARLOS MANUEL CHOCCE PEREZ **Presidente Titular**
- GEORGE RONAL ROSALES CANECILLAS **Primer Miembro Titular**
- JONATHAN SALOMON ABURTO MELENDEZ **Segundo Miembro Titular**

Contando con el quórum reglamentario, el Comité de Selección procedió a dar inicio a la sesión, a fin de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

- ✓ Revisar y recepcionar el expediente de contratación.
- ✓ Apertura de ofertas / Admisión de Ofertas / Evaluación de ofertas / Calificación de ofertas

DESARROLLO:

Con motivo de la reconfirmación del comité de selección, el comité revisa el expediente y procede con la recepción del mismo, a fin de continuar con los demás actos del procedimiento de selección.

Se verificó que para el procedimiento de selección para la contratación se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Alverencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10164300370	CASUSOL PEREZ OSWALDO JOSE	24/03/2024	Válido		24/03/2024	10164300370	🔍 📄
2	Proveedor con RUC	10166987267	QUINONES TROYA LUIS RODOLFO	20/03/2024	Válido		20/03/2024	10166987267	🔍 📄
3	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	19/03/2024	Válido		19/03/2024	10283152079	🔍 📄
4	Proveedor con RUC	10415639592	MEJIA GARCIA BILLY RONALD	08/04/2024	Válido		08/04/2024	10415639592	🔍 📄
5	Proveedor con RUC	10421946880	SANTILLANA RIVERO ROSELYN LILIANA	27/03/2024	Válido		27/03/2024	10421946880	🔍 📄
6	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20/03/2024	Válido		20/03/2024	20494986320	🔍 📄
7	Proveedor con RUC	20569209782	GRUPO EMPRESARIAL KAMILLA'S S.A.C.	02/04/2024	Válido		02/04/2024	20569209782	🔍 📄
8	Proveedor con RUC	20600048946	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES HEYAL Y JUNIOR SRL	03/04/2024	Válido		03/04/2024	20600048946	🔍 📄
9	Proveedor con RUC	20606428686	AUDITORES Y CONSULTORES JF S.A.C.	18/03/2024	Válido		18/03/2024	20606428686	🔍 📄
10	Proveedor con RUC	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	16/03/2024	Válido		16/03/2024	20609221578	🔍 📄



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

De los participantes registrados, ha presentado su Oferta de manera electrónica en el Sistema Electrónico de Contrataciones – SEACE, un (01) único postor, de acuerdo al siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : **GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO SEDE CENTRAL**
 Nomenclatura : **AS-SM-14-2024-GRC-CS-1**
 Nro. de convocatoria : **1**
 Objeto de contratación : **Consultoría de Obra**
 Descripción del objeto : **Servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del PI: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL AA.HH. MIRAMAR DEL DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" CON CUI 2556089.**

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	Servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del PI: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL AA.HH. MIRAMAR DEL DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" CON CUI 2556089.			
20569209782	CONSORCIO INGENIERIA BK	09/04/2024	21:36:12	Electronico

Dando inicio a los actos de admisión, calificación y evaluación de las Ofertas, para el posterior acto de otorgamiento de la buena pro, de acuerdo a lo siguiente:

I. ADMISIÓN DE OFERTAS

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.1. En ese sentido, el comité de selección efectúa la revisión de la oferta del postor: **CONSORCIO INGENIERIA BK conformado por GRUPO EMPRESARIAL KAMILLA'S S.A.C. y BANCES SALIRROSAS VICTOR MANUEL**, en el caso de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida; se detalla el desarrollo según lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA / DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	
2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS	
2.2.1. Oferta Técnica / 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1).	Presenta: F:327
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta F:318-325
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Presenta F:316
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta F:314
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N°4).	Presenta F:312



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Presenta F:305-311
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------

De acuerdo a lo establecido en las bases integradas, el comité de selección procede con la admisión de la oferta, siendo el resultado de la verificación de la documentación técnica mínima, el siguiente:

▪ **CONSORCIO INGENIERIA BK CONFORMADO POR GRUPO EMPRESARIAL KAMILLA'S S.A.C. Y BANCES SALIRROSAS VICTOR MANUEL**

Se verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y se determina que la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases.

Se verifica que el postor cumple con lo requerido, la oferta se considera admitida

Resultados:

POSTOR	CONSORCIO INGENIERIA BK CONFORMADO POR GRUPO EMPRESARIAL KAMILLA'S S.A.C. Y BANCES SALIRROSAS VICTOR MANUEL
OBSERVACION:	Ninguna
RESULTADO DE ADMISION:	ADMITIDO

II. CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación y evaluación de los postores se realiza conforme los requisitos de calificación y factores de evaluación que se indican en la sección específica de las bases.

La evaluación técnica y económica se realiza sobre la base de:

- Oferta técnica : 100 puntos
- Oferta económica : 100 puntos

2.1. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento. El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

➤ **CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL**

Formación académica y experiencia del personal clave

Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

➤ **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/435,986.40 (Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Novecientos Ochenta y Seis con 40/100 soles)**, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes:

Servicios de consultoría de obra para la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de: construcción y/o reconstrucción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación y/o acondicionamiento y/o pavimentación (incluyendo la combinación de estas) en/de pistas y/o veredas y/o transitabilidad y/o movilidad urbana y/o vías vehiculares y/o vías peatonales y/o calles y/o avenidas y/o jirones y/o pasajes (incluyendo la combinación de estas).

Acreditación del postor:

- **CONSORCIO INGENIERIA BK CONFORMADO POR GRUPO EMPRESARIAL KAMILLA'S S.A.C. Y BANCES SALIRROSAS VICTOR MANUEL**

Cumple con acreditar el monto requerido como experiencia del postor en la especialidad.

Para la calificación de las ofertas presentadas por los postores el comité de selección actúa según lo siguiente: Los actos y decisiones adoptados por el comité de selección, durante el desarrollo del procedimiento de selección, están sustentados en los principios que rigen las contrataciones con el Estado, los mismos que, conforme al artículo 2 de la Ley, sirven de criterio interpretativo e integrador para poder aplicar adecuadamente dicha normativa y/o solucionar vacíos; aplicando la toma de decisiones bajo la facultad de discrecionalidad en la interpretación de los vacíos legales.

Asimismo, la Resolución N°1341-2019-TCE-S1 de fecha 27 de mayo de 2019, del Tribunal de Contrataciones del Estado, que en sumilla señala “(...) **formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia (...)**”. (Negrita y subrayado es agregado)

RESULTADO DE LA CALIFICACION DE OFERTAS

POSTOR	CONSORCIO INGENIERIA BK CONFORMADO POR GRUPO EMPRESARIAL KAMILLA'S S.A.C. Y BANCES SALIRROSAS VICTOR MANUEL
RESULTADO DE LA CALIFICACION:	CALIFICA

2.2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

- A. **Experiencia del postor en la especialidad**
- B. El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/653,979.60 (Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Novecientos Setenta y Nueve con 60/100 soles)**, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Valor Referencial: S/217,993.20 (Doscientos diecisiete mil novecientos noventa y tres con 20/100 Soles)

M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad.

M >= 3 veces el valor referencial: 75 puntos

M >= 2.8 veces el valor referencial y < 3 veces el valor referencial: 70 puntos



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- M >= 2.6 veces el valor referencial y < 2.8 veces el valor referencial: 68 puntos
- M > =2.4 veces el valor referencial y < 2.6 veces el valor referencial: 65 puntos
- M > = 2.2 veces el valor referencial y < 2.4 veces el valor referencial: 60 puntos
- M > 2 veces el valor referencial y < 2.2 veces el valor referencial: 55 puntos

Acreditación de los postores:

1. **CONSORCIO INGENIERIA BK CONFORMADO POR GRUPO EMPRESARIAL KAMILLA'S S.A.C. Y BANCES SALIRROSAS VICTOR MANUEL. Acredita una experiencia de S/ 953,836.08 (Novecientos cincuenta y tres mil ochocientos treinta y seis con 08/100 soles).**

PUNTOS OBTENIDOS: 75 PUNTOS

C. Metodología propuesta

Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, de acuerdo al contenido mínimo requerido.

- Desarrolla la metodología que sustenta la oferta: **25 puntos**
- No desarrolla la metodología que sustente la oferta: **0 puntos**

Acreditación de los postores:

- ✓ **CONSORCIO INGENIERIA BK CONFORMADO POR GRUPO EMPRESARIAL KAMILLA'S S.A.C. Y BANCES SALIRROSAS VICTOR MANUEL: 25 puntos**

Ha presentado la metodología de acuerdo al capítulo VI. Del contenido mínimo requerido en la metodología propuesta, del literal B. de los factores de la evaluación técnica de las bases integradas.

Datos del postor

RUC / Código	20569289782		
Consortio	S		
Nombre o razón social	CONSORCIO INGENIERIA BK		
Representante Legal			
Nombre	FLOR DE MARÍA NEJEDA	Tipo de documento	DNI
Apellido paterno	LOPEZ	Nro. Documento	42854788
Apellido materno	HEJAMAH		
Datos de registro			
Fecha de registro	20/04/2024	Estado de registro	Valido
Hora de registro	21:35:59	Estado de la propuesta	Enviado
Usuario de registro	GRUPO EMPRESARIAL KAMILLA'S S.A.C.	Motivo de observación	
Fecha presentación	20/04/2024	Justificación	
Hora presentación	21:56:12		

Integrantes del consorcio

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o razón social	plazo de EMP	Valor Referencial	País Origen	MYPE	Experiencia referencial (en soles)
1	Proveedor con RUC	20569289782	GRUPO EMPRESARIAL KAMILLA'S S.A.C.	Consultor de Obras	30.00	PERU	SI	No
2	Proveedor con RUC	10428223310	BANCES SALIRROSAS VICTOR MANUEL	Consultor de Obras	70.00	PERU	SI	No

2 registros encontrados, mostrando 2 registros de 1 a 2. Página 1 / 1

Listado de documentos generales de la oferta / expresiones de interés

Nro.	Nombre de Archivo	Formato Archivo	Tamaño Archivo	Parametros
1	OFERTYA TECNICA HERAMAR.pdf	pdf	25955.0 Kb	SI
2	CRONOGRAMA_DE_ACTIVIDADES_EH_FORMATO_EXCEL_HIRAMAR.xlsx	xlsx	30.0 Kb	SI

2 registros encontrados, mostrando 2 registros de 1 a 2. Página 1 / 1

RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

POSTOR:	CONSORCIO INGENIERIA BK CONFORMADO POR GRUPO EMPRESARIAL KAMILLA'S S.A.C. Y BANCES SALIRROSAS VICTOR MANUEL
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	75 PUNTOS
METODOLOGÍA PROPUESTA	25 PUNTOS
PUNTAJE OBTENIDO:	100 PUNTOS

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

2.3. PERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

A. Precio: Se evaluará considerando la oferta económica del postor.

La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

I = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

Acreditación de los postores: Anexo N°06

- **CONSORCIO INGENIERIA BK CONFORMADO POR GRUPO EMPRESARIAL KAMILLA'S S.A.C. Y BANCES SALIRROSAS VICTOR MANUEL**
S/ 196,193.88

RESULTADO DE LA EVALUACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS

POSTOR:	CONSORCIO INGENIERIA BK CONFORMADO POR GRUPO EMPRESARIAL KAMILLA'S S.A.C. Y BANCES SALIRROSAS VICTOR MANUEL
OFERTA ECONÓMICA (ANEXO N°6)	S/ 196,193.88
PUNTAJE OBTENIDO:	100 Puntos

RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICO - ECONOMICA DE LAS OFERTAS



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Nº	POSTOR	PUNTAJE TÉCNICA	C1	PUNTAJE ECONOMICA	C2	Bonif (5%)	PUNTAJE FINAL	ORDEN PRELACION
01	CONSORCIO INGENIERIA BK CONFORMADO POR GRUPO EMPRESARIAL KAMILLA'S S.A.C. Y BANCES SALIRROSAS VICTOR MANUEL	100 puntos	75.00	100 puntos	25.00	5.00	105.00	1

ORDEN DE PRELACION DE LAS OFERTA PRESENTADA:

- 1. CONSORCIO INGENIERIA BK CONFORMADO POR GRUPO EMPRESARIAL KAMILLA'S S.A.C. Y BANCES SALIRROSAS VICTOR MANUEL**

Los actos y decisiones adoptados por el comité de selección, durante el desarrollo del procedimiento de selección, están sustentados en los principios que rigen las contrataciones con el Estado, los mismos que, conforme al artículo 2 de la Ley, sirven de criterio interpretativo e integrador para poder aplicar adecuadamente dicha normativa y/o solucionar vacíos; aplicando la toma de decisiones bajo la facultad de discrecionalidad en la interpretación de los vacíos legales.

Asimismo, los responsables de la conducción de este procedimiento de selección, recomiendan en cumplimiento al numeral 64.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y del numeral 1.16 del artículo IV del título preliminar de la Ley N°27444. Ley de procedimiento administrativo general, que el funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la entidad al que se le haya asignado tal función, realice la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro, en el presente procedimiento de selección; ya que el comité actuó según la presunción de la veracidad de dichos documentos.

Finalmente, se da por concluido la sesión, y se procede a dar lectura a la presente acta; en señal de conformidad, siendo las 16:00 horas del mismo día.



GEORGE RONAL ROSALES CANECILLAS
Primer Miembro (T) Del Comité De Selección



CARLOS MANUEL CHOCCE PEREZ
Presidente (T) del Comité De Selección



JONATHAN SALOMON ABURTO MELENDEZ
Segundo Miembro (T) Del Comité de Selección